

Las tarjetas 'revolving' en el punto de mira de plataformas como Reclama Por Mí

"Por mucho que pago, sigo debiendo dinero": los microcréditos y las tarjetas revolving, a estudio

Unos TAEs abusivos, la falta de transparencia en los contratos o las comisiones ocultas han puesto a las tarjetas 'revolving' en el punto de mira de plataformas como Reclama Por Mí, cuyos abogados tramitaron «alrededor de 300 reclamaciones el pasado mes» en defensa de los afectados por créditos abusivos.

“No importa lo que pagase mes a mes: seguía debiendo dinero por culpa de los intereses”. Este es uno de los muchos testimonios que circulan por los platós de televisión y las redes sociales. Bufetes como Reclama Por Mí, especializado en la defensa de los consumidores, los conocen bien porque tramitan cientos de reclamaciones al mes.

El drama de las tarjetas 'revolving' continúa en 2019. España es uno de los países más afectados por el sobreendeudamiento derivado de estos microcréditos abusivos, ofrecidos por Wizink, Cetelem, BBVA, Bankinter y otras entidades bancarias.

El aplazamiento en el pago de los intereses iniciales ha demostrado ser un 'regalo envenenado' para los miles de afectados que, en la actualidad, viven atrapados en esta espiral de intereses abusivos. "Esta situación es muy común", reconoce Adrián San Martín, CEO de la plataforma Reclama Por Mí, señalando que su equipo «gestiona actualmente más de 1.000 casos judicialmente».

“¿Puedo reclamar por microcréditos con TAEs abusivos?»: así responden los abogados especializados

Una sentencia del 28 de octubre de 2015 por parte del Tribunal Supremo ya calificó los intereses de las tarjetas 'revolving' como «notablemente superiores al normal del dinero». Por lo tanto, los microcréditos rápidos, hoy tristemente famosos, vulnerarían la Ley de Represión de la Usura, vigente desde julio de 1908.

Pero existen otros argumentos de peso que ayudan a entender por qué estos créditos pueden ser declarados nulos. De acuerdo a los abogados de Reclama Por Mí, estas tarjetas «cuentan con intereses muy por encima de los del mercado: 2 y 3 veces superiores al interés medio concedido por el Banco de España». En muchos casos, el interés nominal al año supera el 20%, sin mencionar las comisiones ocultas que encarecen la contratación de estos créditos.

Por otra parte, los profesionales de esta plataforma bilbaína señalan que la falta de transparencia de estos microcréditos también infringe la ley: «en la mayoría de los casos, las cuentas muestran letras ilegibles, ausencia de un contrato vinculante, omisión de información, etc.».

Reclamar por intereses abusivos, la única solución para muchos afectados por las tarjetas 'revolving'

A pesar de la ilegalidad de estas tarjetas y microcréditos, la mayor parte de los afectados continúa pagando los intereses de un crédito que no sólo puede ser declarado nulo: también es posible obtener una compensación por los daños y perjuicios derivados.

Para la mayoría de las víctimas de los créditos rápidos, la única solución pasa por presentar una reclamación a través de bufetes especializados como www.reclamapormi.com. Sus profesionales sólo cobran si el cliente gana el caso, pues desean «que toda persona que necesite asesoramiento legal pueda acudir a un abogado sin adelantar dinero y sin compromiso».

Este proceso puede hacerse desde la plataforma Reclama Por Mí en cuestión de minutos. En primer lugar, los interesados deberán cumplimentar un formulario, incluyendo sus datos de contacto y explicando su problema. Esta consulta es gratuita. Seguidamente los abogados de Reclama Por Mí contactarán con el cliente y le explicarán cómo proceder y la cantidad a la que tendrían derecho a reclamar en el caso de seguir adelante.

Con un 98% de casos de éxito, esta plataforma bilbaína se ha convertido en una referencia para los afectados por tarjetas 'revolving'. Llevan desde 2016 velando por la defensa de los derechos del consumidor, y este año continuarán su 'cruzada' contra los abusos de las entidades bancarias.

Acerca de Reclama Por Mí

Reclama Por Mí es una plataforma especializada en la defensa del consumidor. Fundada en 2016 en Bilbao, en la actualidad está presente en toda España con más de 60 abogados en todas las provincias del país. Con un porcentaje de éxito del 98%, queremos hacer realidad nuestro lema "una justicia al alcance de todos".

Datos de contacto:

Javier López
670 78 92 69

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>